

CONVENIO DE COLABORACION

DE UNA PARTE, Don Sebastian Mehrle, mayor de edad, titular del DNI. número X2546949K, o Don Antonio López, mayor de edad, titular del DNI. número 33918581K, ambos del Comité del Torneo del Rotary Club de Mataró-Maresme, en nombre y representación del Rotary Club de Mataró-Maresme, c/o Hotel Atenea Port, 08302 Mataró – en adelante **«ROTARY»** - con C.I.F. número G-59069724

DE OTRA PARTE, Don/a, mayor de edad, titular del DNI. número, actuando, como, en nombre y representación de la empresa o del club, – en adelante **«ENTIDAD»** - con domicilio social en, en la calle de y C.I.F. número

Ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente para suscribir el presente **convenio de colaboración** y, a tal fin,

EXPONEN

1.1 Que ROTARY es una asociación sin ánimo de lucro que tiene como objetivo y está destinada fundamentalmente a prestar servicios humanitarios, impulsar cambios para mejorar la vida en la propia localidad y el mundo entero, y promover el desarrollo de la buena voluntad y la paz.

1.2 Que ENTIDAD es una empresa mercantil y/o un club de pádel que desarrolla actividades enmarcadas dentro de su objeto social.

1.3 Que ROTARY y ENTIDAD se encuentran interesadas en colaborar, por lo que ambas partes suscriben el presente **convenio de colaboración** con arreglo a las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

2.1 Es objeto del presente convenio de colaboración el **3. Torneo de Pádel solidario Rotary 2019**, un torneo solidario que se celebrará durante primavera y verano 2019 en varios clubs de pádel de Catalunya.

2.2 Ambas partes de mutuo acuerdo convienen que la duración inicial del mismo se iniciará el día de la firma del presente convenio y concluirá el día de terminación del evento, sin perjuicio que se apruebe una prórroga a la finalización del mismo y siempre que ambas partes estén de acuerdo.

2.3 Las recaudaciones del evento, previamente reducidos por los gastos de organización, se destinarán a través de **La Fundación Rotaria** (<https://www.rotary2202.org/la-fundacion-rotaria>) o directamente a través del **l'Institut Català d'Oncologia** al **Projecte d'implantació d'un sistema de videoconferència per al desenvolupament de la Oncologia en Xarxa para Hospital de Mataró**, una iniciativa de <http://ico.gencat.cat> y varios Clubs de ROTARY.

Para lograr estos objetivos se prevé la realización de actividades que se reflejarán en un calendario que recogerá las actuaciones previstas y las personas responsables de su ejecución.

2.4.1 ROTARY es responsable de la difusión y publicidad, así como de la gestión operativa del evento en general. Esto incluye la provisión de material promocional para los clubs y un „welcome-pack“ para los participantes, la recaudación de las aportaciones de las ENTIDADES, así como la transferencia de las recaudaciones al beneficiario. ROTARY emite un comprobante, pero **no emite facturas** por las aportaciones recibidas! (El convenio de colaboración viene definido en la Ley 49/2002 en el apartado primero del artículo 25, y se entiende como una prestación de servicios no sujeta al IVA).

2.4.2 La ENTIDAD, si es una empresa mercantil, asume el compromiso de apoyar el evento **antes del 31 de Marzo 2019** a través

aportación económica: €

(Rotary Club de Mataró-Maresme/Solidaridad **ES27** 0049 4266 6828 1402 3017; **BSCHESMM**)

aportación en material o servicios:

.....

2.4.3 La ENTIDAD, si es un club de pádel, es responsable de la difusión y publicidad, así como de la gestión operativa del torneo en sus instalaciones correspondientes, siempre y cuando el club consiga un número suficiente a inscripciones. Esto incluye el cobro de las inscripciones de los participantes (25€ por persona; Juniors de hasta 16 años: 15€), el reparto de los „welcome-packs“, la organización de los partidos del club, al final de la jornada el envío de los resultados de los partidos celebrados (en la medida de lo posible), y la transferencia solidaria por participante (20€ por persona; Juniors de hasta 16 años: 10€) al Rotary Club de Mataró-Maresme/Solidaridad **ES27** 0049 4266 6828 1402 3017 (es decir: inscripción previamente reducida por 5€ que se destinan al club de pádel solidario para cubrir sus gastos básicos).

2.4.4 La ENTIDAD permite a ROTARY exhibir el logotipo de la ENTIDAD (p.f. enviar fichero con logo a rcmm-solidario@rotary2202.org) durante el evento y las campañas anteriores y posteriores para dar a conocer el mismo en aquellos actos, carteles, equipaciones, notas de prensa, etc. del evento que ROTARY considere oportuno, sin obligación ninguna, y enlazar su página web a la página web de la ENTIDAD: **si** **no**

En ningún caso, se integrará en los mencionados medios contenidos de carácter político, sexual, racial o religioso, evitándose los contenidos que puedan dañar la dignidad de cualquier colectivo social.

2.5 Ambas Partes cumplirán en todo momento con la normativa y legislación vigente en materia de protección de datos, y especialmente con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter personal, su normativa de desarrollo y cuanta normativa resulte de aplicación en cada momento.

2.6 El acuerdo de colaboración podrá ser resuelto por las siguientes causas:

- a) por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del acuerdo.
- b) Por mutuo acuerdo de las partes.

2.7 Sus datos (empresariales; profesionales; personales; etc.) se incorporarán en los ficheros del Rotary Club de Mataró-Maresme únicamente con el fin de tener los datos actualizados en el censo propio. En cumplimiento de la **Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos** de carácter personal y el **Nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos**, puede ejercer el derecho de acceso, modificación, cancelación y oposición cuando lo creyera oportuno.

De conformidad con todo lo expuesto y acordado, en el ejercicio de las atribuciones de que son titulares los firmantes al principio indicados:

.....
POR ROTARY	POR ENTIDAD
Fecha:	Fecha:

ENTIDAD: Persona de contacto:

Sra/Sr
 TEL.
 E-MAIL
 WEB